



MODELO DE UTILIDAD:

=====

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e :

"ELEMENTO CERAMICO DE ENLACE PARA CANALIZACIONES DE HUMOS".

Solicitante: D. PEDRO DE LA ANTONIA FERNANDEZ, de nacionalidad española, domiciliado en Arrojo del Olivar, 74. - MADRID.



El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, está destinado a garantizar la explotación y la propiedad exclusivas, en España y sus colonias, de un elemento cerámico de enlace para canalizaciones de humo.

5. Se trata de una pieza prefabricada con material cerámico siguiendo la técnica más adecuada, destinado a constituir la cesión de una canalización particular a una canalización general cuando ambas discurren preferentemente en sentido paralelo.

10. Este elemento cerámico consiste en una unidad muy ligera con la que se sustituyen complicados nudos de albañilería simplificando el trabajo de manera verdaderamente económica y reduciendo el espacio utilizado de una manera considerable.

Para mejor comprensión del objeto, y sólomente a título de ejemplo, adjuntamos una hoja de planos en la que:

15. - La figura 1, representa la vista superior en planta del elemento cerámico que nos ocupa.
- La figura 2, representa la sección vertical en alzado según el corte II-II de la figura 1.
- La figura 3, representa una combinación de vista en perspectiva parcialmente cortada, del mismo elemento cerámico objeto de
20. registro.

En dichas ilustraciones y en la subsiguiente descripción, las partes principales serán designadas de acuerdo con la siguiente nomenclatura:

25. 1.- Embocadura superior.
2.- Canalización general.
3.- Canalización particular.
4.- Tabique transversal.
5.- Pared lateral irregular.
30. Refiriéndonos a dicha hoja de planos, podemos ver que



el elemento cerámico de enlace es una pieza tubular de finas paredes, que muestra en conjunto, planta rectangular y cuya embocadura superior 1 es la que determina la sección de la canalización general mientras que la embocadura inferior, de la misma anchura pero mayor longitud, dispone de unas dimensiones que son la suma de la canalización general 2 y de la canalización particular 3, ambas separadas por un tabique transversal 4 cuyo borde inferior queda enrasado con el borde de la antedicha embocadura inferior y cuyo borde superior resulta alineado verticalmente con el correspondiente de la embocadura superior 1.

La pieza tubular muestra exteriormente la forma de un prisma en el que tres de sus paredes verticales son planos dispuestos a 90º uno de otro para constituir los dos lados mayores paralelos y uno de los laterales. La segunda pared lateral 5 es irregular, iniciándose con un tramo inferior plano y vertical, de una altura sensiblemente análoga a la del tabique 4, para seguidamente describir una curva cóncava cuyo borde superior se iguala con los de las otras paredes para constituir la embocadura superior 1 antes citada, quedando situado sobre la vertical del tabique 4.

De la manera expuesta, tenemos que la embocadura inferior de la pieza tubular está integrada por dos canalizaciones, la general 2 y la particular 3, separadas por el tabique 4, mientras que la embocadura superior 1 es de menores dimensiones, que son análogas a las de la antes citada canalización general 2. La canalización menor 3 es la que conduce los humos de una habitación situada a un nivel más inferior, que han tenido entrada en la misma por un registro perteneciente a otro elemento prefabricado u obra complementaria de albañilería. La superficie interior de la pared lateral irregular 5, actúa de deflector que si-



túa los humos ascendentes por el canal menor 3 en el interior -- del canal mayor 2 en el cual, debido a su mayor sección y a no -- existir desviaciones ni entorpecimientos, la circulación ascendente se lleva a cabo a mayor velocidad produciendo en el citado --

5. canal 3 una depresión o aspiración que impide toda clase de re-- trocesos.

Según lo que hemos descrito y de acuerdo con el enun-- ciado, en este elemento cerámico se lleva a cabo el enlace de -- una canalización particular 3 con la canalización general 2 que

10. ya conduce humos procedentes de niveles inferiores. La unión de este elemento cerámico de enlace con los elementos u obra de albañilería complementaria ubicada sobre y debajo de él, puede ser realizada de la manera clásica con mortero o similar, debiéndose

15. cuidar de que las superficies interiores de las diferentes seccio nes tubulares superpuestas, al igual que la disposición de los - tabiques que separen las canalizaciones general 2 y particular - 3, sean coincidentes y estén en prolongación unas de otras a fin de evitar escalones o entorpecimientos en el tránsito de los hu mos que pudieran ocasionar rebufos y retrocesos y dar lugar a --

20. desagradables e incómodas consecuencias.

Serán variables todas las circunstancias de tamaño, -- forma y material así como aquellas otras que no supongan una al teración de la esencialidad del objeto expuesto en la pasada des cripción, la cual deberá ser tomada en su más amplio sentido y --

25. no como una limitación de posibilidades de realización.

N O T A

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá re-- caer sobre: "ELEMENTO CERAMICO DE ENLACE PARA CANALIZACIONES DE

30. HUMOS", según las características esenciales de las siguientes:



REIVINDICACIONES

1.^a.- Elemento cerámico de enlace para canalizaciones de humos, caracterizado por estar constituido por una pieza tubular de finas paredes que muestra en conjunto planta rectangular y cuya embocadura superior es la que determina la sección de la canalización general mientras que la embocadura inferior es de la misma anchura, pero de mayor longitud y presenta unas dimensiones -- que son la suma de la citada canalización general y de una canalización particular, ambas paralelas y separadas por un tabique -- transversal cuyo borde inferior queda enrasado con el borde de la embocadura inferior de la pieza mientras que el borde superior -- resulta alineado verticalmente con el correspondiente de la embocadura superior.

2.^a.- Elemento cerámico de enlace para canalizaciones de humos, según la 1.^a reivindicación, caracterizado porque tres de sus paredes verticales son planos dispuestos a 90° uno de otro, -- para constituir los dos lados mayores paralelos y uno de los laterales, de los que el otro es totalmente irregular y se inicia con un tramo inferior plano y vertical, de una altura sensiblemente -- análoga a la del tabique, para seguidamente describir una curva cóncava cuyo borde superior se iguala con los de las otras paredes para constituir la embocadura superior de la pieza, quedando situado sobre la vertical del tabique.

3.^a.- ELEMENTO CERAMICO DE ENLACE PARA CANALIZACIONES DE HUMOS.

Según queda sustancialmente descrito en la presente Me-

30.

.../...



moria, que consta de seis hojas, escritas a máquina por una sola cara, acompañada de dibujos.

Madrid, 13 de Febrero de 1.968.

PEDRO DE LA ANTONIA FERNANDEZ.

P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERA
P. P.

Firmado: M.^a Dolores Jorquera

5.

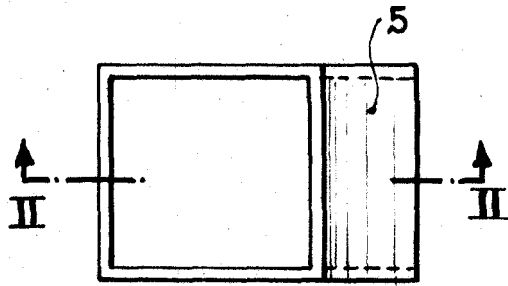


Fig. 1

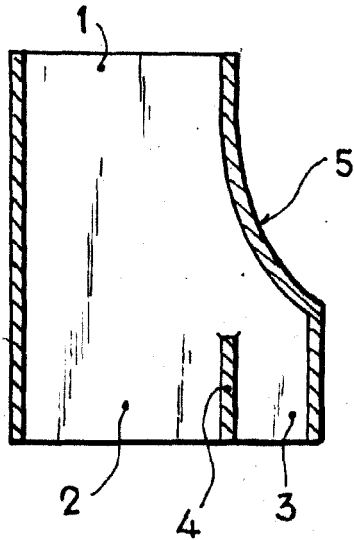


Fig. 2

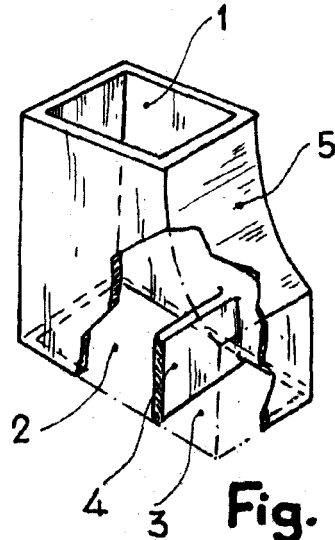


Fig. 3

Escala variable

Madrid, 13 FEB. 1968
PEDRO DE LA ANTONIA FERNANDEZ
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Firmado: M.ª Dolores porqueras